

AVISO PÉRDIDA CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACREEDOR

En virtud de lo establecido en el Art. 92, de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, la Superintendencia de Bancos hace de público conocimiento la pérdida del certificado de título, duplicado del acreedor hipotecario, que ampara la hipoteca convencional a favor del **Banco Continental de Desarrollo**, por la suma de **novecientos ochenta y siete mil quinientos veinticinco pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$987,525.00)**, sobre el inmueble descrito como “Una porción de terreno con una superficie de 72,804.73 metros cuadrados, identificado con la matrícula núm. 1900000330, dentro del inmueble: Parcela 134-D, Distrito Catastral 04, ubicada en San Francisco de Macorís”.